REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.004.842.734

VELANDIA ORTEGA

APELLIDOS

DANIELA ANDREA

NOMBRES

Daniela Andrea Velandia O.

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-2001**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-ABR-2019 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2500100-01268197-F-1004842734-20211123 **0076**714713G 1 8503150462

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

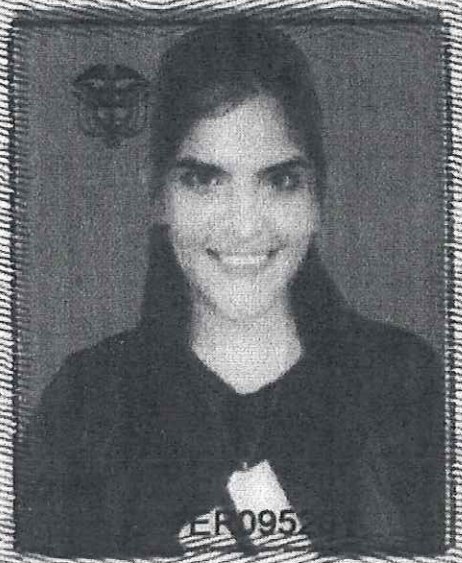
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DANIELA ANDREA

APELLIDOS:
VELANDIA ORTEGA

Daniela Andrea Velandia O.

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

1151

UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO
23/03/2023

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER

CEDULA
1004842734

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/05/2023

TARJETA N°
406151

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VELANDIA	ORTEGA	DANIELA ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1004842734	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 02 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

ALTAS TORRES DE CLARETH APT 304 TORRE 6

PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

TELÉFONO 00000 EMAIL danivelandia22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2024	406151
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	07	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ABOGADA CONTRATACI	DEPENDENCIA: AREA DE COMPRAS Y CONTRATACION						DIRECCIÓN: AVENIDA 5 0 0 AVENIDA 5 CALLE 13 Y 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3125956247	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	07	Año	2024	Día	25	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ABOGADA CONTRATACI	DEPENDENCIA: AREA DE COMPRAS Y SUMINISTROS						DIRECCIÓN: AVENIDA 5 13 14 cupula chata					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125956247	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ABOGADA CONTRATACI	*DEPENDENCIA* AREA DE COMPRAS Y SUMINISTROS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 13 14 Avenida 5 esquina entre Calle 13 y 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ABOGADA PRACTICANTES					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IAC INGENIERIA PROYECTOS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* DEPENDIENTE JUDIACIAL					*DIRECCIÓN* - CALLE 4 AN #3-37 BARRIO COLPET						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS PATIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM					*DIRECCIÓN* - Cl. 35 #3 80 B, Los Patios, Norte de Santander						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PALACIO MUNICIPAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO(A) DEPENDIENTE JUDICIAL	*DEPENDENCIA* ABOGADA LITIGANTE					*DIRECCIÓN* - manzana H3 lote 5 atalaya primera etapa						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 09 de octubre e 2026

Daniela Andrea Velandia O.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14889047475

(415)7707212489984(8020) 000001488904747 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 4 8 4 2 7 3 4	6	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 8 4 2 7 3 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELANDIA	ORTEGA	DANIELA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 N # 4 - 88 AP 304 altas torres de clareth

42. Correo electrónico danivelandia22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 9 5 6 2 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 1 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023-01-17 / 07:04:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO N.°: 1251126

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1004842734**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	08/05/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	406151	08/05/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfacbc1e778a166dc6bb2d50d36996f0140708109a869a8b543fe5d86917d010**

Documento generado en 13/10/2026 10:38:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA** , identificado(a) con número de documento **1004842734** y tarjeta profesional No. **406151**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2fcbddc9816b4212d432d862fd856c037259d57b155f85b6c9d527ddd4aa2f1**
Documento generado en 13/10/2026 10:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004842734 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 09:07 AM

Código Verificación: **9GLY5Q2JDH**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:11 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004842734,** Apellidos y Nombres **VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA identificado(a) con CC 1004842734 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2016

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **NORDVITAL IPS S.A.S.**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes 9 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004842734,** se encuentra afiliado/a desde **18/01/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 09:09:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004842734** y Nombre: **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146761662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:28 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004842734**
Apellidos y Nombres: **VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 09:08:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004842734
Código de Verificación	1004842734260901090836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:28 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004842734**
Apellidos y Nombres: **VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302161718

PIB
09:01:31

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004842734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO COOPERATIVO

SAN JOSÉ DE PERALTA

(ANTIGUAMENTE COLEGIO COOPERATIVO CALASANZ)
Cúcuta, N. de S.

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CARÁCTER PRIVADO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002734 DEL 23 DE NOVIEMBRE 2011

CONFIERE A:

Daniela Andrea Velandia Ortega

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 1004842734 de Cúcuta

EL TITULO DE

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Lic. Lida Mercedes Moreno Rozo
Rectora

Ana Rosa Niño Cordero
Secretaria Académica

Anotado en el Folio N° 91 Libro de Registro N° 003

San José de Cúcuta, 2 de diciembre de 2017

Powered by CamScanner

COLEGIO COOPERATIVO SAN JOSÉ DE PERALTA

Educando en Caridad y Calidad

Acta de Graduación

No.006

En la ciudad de San José de Cúcuta a los 2 (dos) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO COOPERATIVO SAN JOSÉ DE PERALTA, (Antiguo Cooperativo Calasanz), institución educativa con identificación DANE No. 354001003026 con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial de Carácter Privado para los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Académica, expedida por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No.002734 del 23 de noviembre de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico a:**

Daniela Andrea Velandia Ortega

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 1004842734 de Cúcuta

En constancia se firma la presente acta, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

LIC. LIDA MERCEDES MORENO ROZO
C.C.No. 52.386.942 de Bogotá - D.C.
Rectora

ANA ROSA NIÑO CORDERO
C.C.No. 60.387.766 de Cúcuta
Secretaria

Powered by CamScanner

SIMÓN BOLÍVAR

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5924 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogada

A DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA

Documento de identificación C.C. No. 1.004.842.734

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 23 días del mes de Marzo de 2023 y la refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 03 del Libro de Diplomas 44 Secretaria General de la Universidad

44408

Powered by CamScanner

08760

ACTA DE GRADO AG-125-77

Cúcuta

En la ciudad de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año 2023, se efectuó la ceremonia de graduación de:

VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA
*Documento de Identificación N° **1004842734***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **44405** que le acredita como:*

ABOGADA

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-125, en lo pertinente. Registrado en el folio No.03, del libro de diplomas No.86, de la Secretaría General de la Universidad

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.

JOSÉ CONSUEGRA BOLIVAR
Rector

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Cúcuta, marzo 23 de 2023.

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Certifica que:

VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA

C.C. No. 1004842734

Aprobó la opción académica para grado en el programa de DERECHO en modalidad:

MINOR EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Número de créditos cursados: 10 créditos académicos.

Dado en el marco de la ceremonia de grado realizada en Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.

Para constancia firma:

KELLY CELIS MORALES
Jefe de Registro y Control Académico

Powered by CamScanner

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA

Documento de identificación C.C.No. 1004.842.734

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 3 días del mes de Octubre de 2024 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 06 del Libro de Diplomas 89 Secretaría General de la Universidad

53445

Scanned with CamScanner

Nº 16171

ACTA DE GRADO AG-137-195

Cúcuta

En la ciudad de Cúcuta, a los tres (3) días del mes de octubre del año 2024, se efectuó la ceremonia de graduación de:

VELANDIA ORTEGA DANIELA ANDREA
*Documento de Identificación N° **1004842734***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González

*Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **53445,** que le acredita como:*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-137, en lo pertinente. Registrado en el folio No.06, del libro de diplomas No.87, de la Secretaría General de la Universidad

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los tres (3) días del mes de octubre de 2024.

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaria General
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Scanned with

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL

8000-

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2025-08400-032783-1
2025-10-07 15:40 -ARCHIVO12
Rem/D: 8000
cc:
Destino: DANIELA ANDREA VELAN
Asunto: RESPUESTA A RADICADO
Folios: 8
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta,

Doctora
DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA
Correo danivelandia22@gmail.com
San José de Cúcuta

REF.: RESPUESTA OFICIO RADICADO 2025-08400-034035-2

Atento saludo.

En atención a su oficio citado en la referencia, de manera atenta me permito anexar certificación de los Contratos de Prestación de Servicios CD-SEG-00143 de 2023, CD-SEG-02178 de 2023, CD-SEG-0006 de 2024, CD-SEG-01862 de 2024, CD-SEG-00004 de 2025, celebrados con la Gobernación de Norte de Santander.

Cordialmente,

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General

Anexo: 8 folios

Aprobo	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado	
Proyecto	Viviana Botello	Profesional Universitario	
Digito	Belky Hernández	Secretaria Ejecutiva (e)	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

QUE, **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA,** QUIEN SE IDENTIFICA CON C.C. No. **1.004,842.734** MANTUVO VÍNCULO CONTRACTUAL CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER **NIT 800-103-927-7** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL SEGÚN EL SIGUIENTE CONTRATO:

Número: **CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No 00143, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL 31 DE ENERO DE 2023.**

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y SUMINISTROS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y REALIZANDO ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Actividades:

1. Adelantar trámites y procedimientos necesarios para la realización de los procesos de contratación.

2. Elaborar los términos, pliegos de condiciones y demás documentos propios de un proceso de contratación, a partir del Plan de Anual de adquisiciones, estudios Previos, los soportes técnicos, financieros o de cualquier otra índole, que deben emitir las dependencias solicitantes.

3. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratos en la elaboración de las minutas de los contratos y convenios, modificaciones, adiciones o prórrogas de los mismos, velando porque cuenten con los respectivos soportes documentales que garanticen el respeto a los principios de la contratación pública y someterlas a revisión y aprobación del coordinador del grupo de contratación.

4. Adelantar las actividades necesarias para la legalización de los contratos.

5. Suministrar la información que requieran las diferentes dependencias o particulares acerca de la gestión contractual.

6. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratos en la elaboración de las minutas de las liquidaciones y asesorar sobre las mismas que se deben hacer a los contratos una vez finalizada la relación contractual.

7. Las demás que le sean asignadas por la Secretaria General, de acuerdo con la naturaleza del grupo.

Tiempo:	CUATRO (04) MESES
Valor:	$ 11.000.000.00
Fecha de inicio:	FEBRERO 01 DE 2023
Fecha de Terminación:	MAYO 31 DE 2023
Estado:	LIQUIDADO
Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No 02178, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL 08 DE JUNIO DE 2023.**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y SUMINISTROS EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESTRUCTURANDO LOS PROCESOS CONTRACTUALES A LOS QUE HAYA LUGAR Y REALIZANDO ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS.
Actividades:	1. Adelantar trámites y procedimientos necesarios para la realización de los procesos de contratación.

2. Elaborar los términos, pliegos de condiciones y demás documentos propios de un proceso de contratación, a partir del Plan de Anual de adquisiciones, estudios Previos, los soportes técnicos, financieros o de cualquier otra índole, que deben emitir las dependencias solicitantes.

3. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratos en la elaboración de las minutas de los contratos y convenios, modificaciones, adiciones o prórrogas de los mismos, velando porque cuenten con los respectivos soportes documentales

que garanticen el respeto a los principios de la contratación pública y someterlas a revisión y aprobación del coordinador del grupo de contratación.

4. Adelantar las actividades necesarias para la legalización de los contratos.

5. Suministrar la información que requieran las diferentes dependencias o particulares acerca de la gestión contractual.

6. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratos en la elaboración de las minutas de las liquidaciones y asesorar sobre las mismas que se deben hacer a los contratos una vez finalizada la relación contractual.

7. Las demás que le sean asignadas por la Secretaria General, de acuerdo con la naturaleza del grupo.

Tiempo:	CINCO (05) MESES
Valor:	$ 15.000.000.00
Fecha de inicio:	JUNIO 09 DE 2023
Fecha de Terminación:	NOVIEMBRE 08 DE 2023
Estado:	LIQUIDADO
Número:	**ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02178 DE 08 DE JUNIO DE 2023.**
Tiempo:	UN (01) MES, VEINTE (20) DIAS
Valor	$ 5.000.000.00
Fecha de inicio:	NOVIEMBRE 09 DE 2023
Fecha de terminación:	DICIEMBRE 28 DE 2023
Estado:	LIQUIDADO

Número: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 0006, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL 17 DE ENERO DE 2024.**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y SUMINISTROS EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESTRUCTURANDO PROCESOS DE CONTRATACIÓN A LOS QUE HAYA LUGAR.

Actividades:

1. Adelantar todos los trámites y procedimientos necesarios para la realización de los procesos de contratación con el fin de adquirir los bienes y servicios de la entidad, sin consideración a la cuantía o naturaleza de los mismos que le sean asignados.

2. Elaborar los términos, pliegos de condiciones y demás documentos propios de un proceso de contratación, a partir del Plan de Anual de adquisiciones, estudios Previos, los soportes técnicos, financieros o de cualquier otra índole, que deben emitir las dependencias solicitantes.

3. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratación en la elaboración de las minutas de los contratos y convenios, modificaciones, adiciones o prórrogas de los mismos, velando porque cuenten con los respectivos soportes documentales que garanticen el respeto a los principios de la contratación pública y someterlas a revisión y aprobación del coordinador del grupo de contratación.

4. Realizar las evaluaciones de los procesos de selección de contratistas que se tramiten por este grupo de trabajo o que el mismo grupo de contratos considere y, emitir una recomendación sobre su adjudicación.

5. Proyectar para la firma del competente contractual los actos administrativos que se originen con ocasión de la gestión contractual.

6. Adelantar las actividades necesarias para la legalización de los contratos.

7. Suministrar la información que requieran las diferentes dependencias o particulares acerca de la gestión contractual y emitir las respuestas a las peticiones surgidas por los proponentes y/o particulares si fuera el caso.

8. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratación en la elaboración de las minutas de las liquidaciones y asesorar sobre las mismas que se deben hacer a los contratos una vez finalizada la relación contractual.

9. Las demás que le sean asignadas por la Secretaria General, de acuerdo con la naturaleza del grupo.

Tiempo:	SEIS (06) MESES
Valor:	$ 18.900.000.00
Fecha de inicio:	ENERO 18 DE 2024
Fecha de Terminación:	JULIO 17 DE 2024
Estado:	LIQUIDADO
Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 01862, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL 25 DE JULIO DE 2024.**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y SUMINISTROS EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESTRUCTURANDO PROCESOS DE CONTRATACIÓN A LOS QUE HAYA LUGAR.
Actividades:	1. Adelantar todos los trámites y procedimientos necesarios para la realización de los procesos de contratación con el fin de adquirir los bienes y servicios de la entidad, sin consideración a la cuantía o naturaleza de los mismos que le sean asignados.

2. Elaborar los términos, pliegos de condiciones y demás documentos propios de un proceso de contratación, a partir del Plan de Anual de adquisiciones, estudios Previos, los soportes técnicos, financieros o de cualquier otra índole, que deben emitir las dependencias solicitantes.

3. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratación en la elaboración de las minutas de los contratos y convenios, modificaciones, adiciones o prórrogas de los mismos, velando porque cuenten con los respectivos soportes documentales que garanticen el respeto a los principios de la contratación pública y someterlas a revisión y aprobación del coordinador del grupo de contratación.

4. Realizar las evaluaciones de los procesos de selección de contratistas que se tramiten por este grupo de trabajo o que el mismo grupo de contratos considere y, emitir una recomendación sobre su adjudicación.

5. Proyectar para la firma del competente contractual los actos administrativos que se originen con ocasión de la gestión contractual.

6. Adelantar las actividades necesarias para la legalización de los contratos

7. Suministrar la información que requieran las diferentes dependencias o particulares acerca de la gestión contractual y emitir las respuestas a las peticiones surgidas por los proponentes y/o particulares si fuera el caso.

8. Apoyar a la Secretaria General Grupo de contratación en la elaboración de las minutas de las liquidaciones y asesorar sobre las mismas que se deben hacer a los contratos una vez finalizada la relación contractual.

9. Las demás que le sean asignadas por la Secretaria General, de acuerdo con la naturaleza del grupo.

Tiempo: CINCO (05) MESES

Valor: $ 15.750.000.00

Fecha de inicio:	JULIO 26 DE 2024
Fecha de Terminación:	DICIEMBRE 25 DE 2024
Estado:	LIQUIDADO
Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 00004, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL 17 DE ENERO DE 2025.**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y SUMINISTROS EN LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESTRUCTURANDO LOS PROCESOS CONTRACTUALES A LOS QUE HAYA LUGAR.
Actividades:	1. Adelantar todos los trámites y procedimientos necesarios para la realización de los procesos de contratación con el fin de adquirir los bienes y servicios de la entidad, sin consideración a la cuantía o naturaleza de los mismos que le sean asignados. 2. Elaborar los términos, pliegos de condiciones y demás documentos propios de un proceso de contratación, a partir del Plan de Anual de adquisiciones, estudios Previos, los soportes técnicos, o de cualquier otra índole, que deben emitir las dependencias solicitantes. 3. Realizar los documentos necesarios para la legalización de los contratos. 4. Las demás que le sean asignadas por el Secretario General, de acuerdo con la naturaleza del objeto.
Tiempo:	SIETE (07) MESES
Valor:	$ 26.600.000.00

Fecha de inicio: ENERO 20 DE 2025

Fecha de Terminación: AGOSTO 19 DE 2025

Estado: EN EJECUCIÓN

Número: **ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00004 DE 17 DE ENERO DE 2025.**

Tiempo: TRES (03) MESES, DIEZ (10) DIAS

Valor $ 12.666.000.00

Fecha de inicio: AGOSTO 20 DE 2025

Fecha de terminación: NOVIEMBRE 29 DE 2025

Estado: EN EJECUCIÓN

La presente se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025 con oficio radicado en la oficina de archivo **No.2025-8400-034035-2** y la estampilla de ley **No. IW00038077.**

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y Fecha
Proyecto	Jhonny Josué Suárez Avendaño	Contratista	
Revisó	Viviana Andrea Botello Pradilla	Profesional Universitario Código 219 Grado 8	
Aprobó	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado código 222 Grado 13	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

San José de Cúcuta, 23 enero del 2023.

CERTIFICACIÓN LABORAL

ROSA MARGARITA BOADA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía 60.265.296, con tarjeta profesional número 142.478 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, certifico que DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA identificado con cedula de ciudadanía 1.004.842.734, estuvo vinculada a mi oficina, desempeñado satisfactoriamente labores como dependiente judicial, en la cual ha desarrollado actividades de revisión de estados judiciales, auxiliar en redacción de documentos y demás actividades judiciales desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 con un asignación salarial mensual de Un Millón Quinientos Mil pesos M/CTE ($1.500.000).

Atentamente

ROSA MARGARITA BOADA RIVERA
C.C 60.265.296
T.P No.142.478 del C.S. de la J.

IAC INGENIERÍA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S

SERGIO ANDRES DAVILA SEPULVEDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.490.080 de Cúcuta, obrando en nombre y representación **de IAC INGENIERIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** con el Nit. 901.260.203-1, por medio de la presente:

CERTIFICA

Que **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1004842734 expedida en San Jose de Cúcuta, mantuvo vinculo contractual con la empresa **IAC INGENIERIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** con el Nit. 901.260.203-1, según el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios profesionales N°002-2022, celebrado entre IAC INGENIERIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS y DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA
- **Fecha de inicio:** 25 de FEBRERO de 2022
- **Objeto:** EL CONTRATISTA en su calidad de Auxiliar juridico, se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios como DEPENDIENTE JUDICIAL.
- **Actividades:**
  A. Realizar apoyo a los procesos de asesoría jurídica en materia de contratación privada.
  B. apoyar la capacitación del personal vinculado a la empresa en el uso de la herramienta de compra publica secop II.
  C. Realizar las minutas contractuales de los negocios jurídicos resultantes de su actividad económica.
  D. Apoyar la liquidación de los contratos celebrados por el contratante.
- **Tiempo:** Cinco (05) Meses.
- **Valor:** TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)
- **Fecha de terminación:** 25 DE JULIO DE 2022.
- **Estado:** terminado.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de enero de 2023, en la ciudad de San Jose de Cúcuta.

Sergio A. Davila

Gerente
Sergio Andrés Dávila Sepúlveda

Teléfono: 320-8333-849
Correo: info@iacingenieria.com.co
NIT: 901260203
www.iacingenieria.com.co

ALCALDIA DE LOS PATIOS
Rad No. 2022-201-003405-1
2022-05-05 14:37 -201-015
Rem/D: INSPECCION DE POLICIA URBANA cc
Destino: DANIELA ANDREA VELAN
Asunto: CONSTACIA DE HORAS,
Folios: 1 Anexos:

Señorita
DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA
Estudiante de Derecho
Universidad Simón Bolívar
Danivelandia22@gmail.com
Cúcuta

Referencia: Constancia de horas, funciones y desempeño.

Respetado señor:

En relación con la realización de sus prácticas, es menester manifestar a los interesados que a la fecha de emisión de este comunicado el practicante cuenta con **CIENTO CUATRO (104)** horas cumplidas debidamente en este despacho.

De la misma manera, se han cumplido correctamente con las funciones asignadas, siendo estas:

a. Respuesta sobre objeciones de comparendos,
b. Respuesta de Resoluciones, confirmando medidas correctivas, conmutando o revocando.
c. Realización de audiencias de conciliación, actas de conciliación y constancias,
d. Brindar asesoría jurídica,
e. Digitalización de documentos,
f. Actualización de resoluciones en plataforma.
g. Apoyo en demás funciones reposadas en usted por orden del inspector

Añadiendo finalmente que el desempeño y disposición a todo lo anterior ha sido excelente.

No siendo más el motivo de esta comunicación,

JAIRO ISIDORO BRIÑEZ CASTRO
Inspector de Policía Urbano

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Jairo Isidoro Briñez Castro	Inspector de Policía Urbano	
Revisó:	Jairo Isidoro Briñez Castro	Inspector de Policía Urbano	
Elaboró:	Yeimi Cecilia Gutiérrez Bautista	Operaria	Yeimi Gutierrez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.

SAN JOSE DE CUCUTA, 26 DE ENERO DE 2023

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO** identificado con C.C 88,245,175 líder del Área contratación, compras y suministros de la Gobernación de Norte de Santander, certifico Que, la Estudiante **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA** identificado con C.C 1,004,842,734, Culminó satisfactoriamente su proceso de practica laboral en el marco del "Programa Estado Joven": prácticas laborales con el Estado", realizada en la **GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER- SECRETARIA GENERAL ÁREA DE COMPRAS Y SUMINISTROS.**

Desde el 01-08-2022 hasta el 31-12-2022 desempeño las siguientes actividades:

Apoyo administrativo en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los productos, bienes y servicios requeridos por la Administración Departamental incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que garanticen un adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Central.

Horario en el que realizo dichas actividades: 8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 5.00 pm.

Nota. El horario de la practica laboral no podrá ser igual o superior a la jornada ordinaria de la entidad donde esta se realice y en todo caso a la máxima legal vigente. Las prácticas laborales de los adolescentes entre los quince (15) y diecisiete (17) años de edad, se realizarán acorde con los horarios máximos establecidosen la respectiva autorización emitida por Inspector del Trabajo y Seguridad social, de acuerdo con lo establecido por la ley 1098 de 2006, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Modalidad de vinculación: Vinculación formativa (Acto Administrativo) SI (X) NO (_)

En cumplimiento de lo establecido por la ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, practicas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional valida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de enero 2023

LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO

líder Área contratación, compras y suministros
ASESOR 105 GRADO 12

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DANIELA VELANDIA ORTEGA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.004.842.734 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuenta Joven No. 614273662, abierta/o desde el 3/8/2022.

Se expide en Bogotá el día 23 del mes de Septiembre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO